

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II Nº306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Apartado Postal 138

Decanato

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 213-2018-CFCC Bellavista, junio 12,2018

El Consejo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº092-2018-DAC/FCC de fecha 05 de junio del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Contabilidad, propone el contrato por la modalidad de servicios, del docente Dr. Javier Felix Molina Ureta, quien reemplazará al Dr. Eduardo Espinoza Farfán en el desarrollo de la asignatura TESIS III en la Sede Callao

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°005-2018-CU de fecha 11 de enero del 2018; se aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2018-A y 2018-B, Ciclo Verano 2019-V/Ciclo de Nivelación 2019-N y Exámenes de Aplazados 2019 de la Universidad Nacional del Callao, considerando como inicio del semestre académico 2018-A – matricula del 19 al 22 de marzo del 2018 y el inicio de clases el 26 de marzo del año en curso;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28° del Reglamento de Estudios de Pregrado dela Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°042-2011-CU del 25 de febrero del 2011; la Programación Académica anual es aprobada 30 días antes del inicio del ciclo académico del año;

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N°076-2018-CFCC DE FECHA 12/03/2018, SE APRUEBA LA Programación Académica correspondiente al semestre 2018-A de la Facultad de Ciencias Contables para la Sede Callao y Filial Cañete;

Que para el desarrollo de la asignatura TESIS III, se asignó al docente contratado por servicios Dr. Eduardo Espinoza Farfán, quien por no tener disponibilidad horaria se ha visto en la obligación de dejar la cátedra, lo que conlleva al inmediato reemplazo del docente con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio del 2018 realizada en la Filial Cañete y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR la propuesta del Director del Departamento Académico de Contabilidad de CONTRATAR POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS AL Dr. JAVIER FELIX MOLINA URETA, en reemplazo del Dr. Eduardo ESPINOZA FARFAN, para el dictado de la asignatura TESIS III programada en el semestre académico 2018-A en la Facultad de Ciencias Contables
- 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Registro y Archivo Académico ORAA, a fin de tomar en cuenta el cambio de docentes en la Programación Académica 2018-A oportunamente remitida
- 3º. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Recursos Humanos Órgano de Control Institucional Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Registrese y comuniquese

